



COMUNICADO

MEFP/VPCF/DGP GP/Nº 02/2019

A efecto de apoyar la gestión presupuestaria, se comunica a las Entidades del Sector Público, que mediante Resolución Biministerial N° 08 de 13 de marzo de 2019, suscrita por los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas y de Planificación del Desarrollo, se aprobó el **“Calendario de Formación Presupuestaria”**, que establece el cronograma de actividades y plazos para la formulación del Presupuesto Plurianual y Anual institucionales, siendo de cumplimiento obligatorio.

La Paz, 21 de marzo de 2019




Jaime Durán Chuquimia
Viceministro de Presupuesto y
Contabilidad Fiscal
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas